

ACTA DE CALIFICACIÓN DOCUMENTAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Salamanca, siendo las 12:00 horas del día 15 de marzo de 2021, se reúne, en la Sala de Juntas del Centro de Investigación del Cáncer, el órgano de asistencia designado para el estudio de la documentación presentada a la licitación del contrato **SERVICIO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2020,2021 Y 2022 Expediente SE2/2021**, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, artículo 159.6 de la Ley 9/2017 LCSP, integrado por:

D. Antonio Mata Domínguez -Responsable de Contabilidad de la Fundación

D^a. M^a Manuela Calvo González -Responsable de Contratación de la Fundación

Secretario:

D. Gerardo Arévalo Vicente -Gerente de la Fundación de Investigación del Cáncer

1. CALIFICACIÓN DOCUMENTAL

Se procede a la comprobación de la documentación solicitada a los licitadores admitidos provisionalmente para subsanar ofertas anormalmente bajas. Se observa que además de los licitadores admitidos provisionalmente también presenta documentación aclaratoria los licitadores; BM NEIRA AUDITORES, SLP, BS Audit y NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.

Los defectos han sido subsanados en la documentación aportada.

Por tanto, se acuerda:

- Admitir definitivamente a los licitadores admitidos provisionalmente: MOORE AUDITEST, S.L y SIMON MORETON AUDITORES, S.L.
- Revalidar las puntuaciones totales obtenidas.

El cálculo de la puntuación alcanzada por cada licitador mediante la aplicación de las fórmulas que se detallan en el **punto 1 del apartado J)** del Cuadro de Características, ha sido la siguiente:

	CE1	CE2	CE3	TOTAL
✓ ATLAS AUDITORIA Y CONSULTORIA S.L.P	42,72	0	4,76	47,48 puntos
✓ AUREN AUDITORES SP,S.L.P.	41,82	10	7,14	58,97 puntos
✓ BAKER TILLY AUDITORES, S.L.P.	44,53	10	7,69	62,22 puntos
✓ BM NEIRA AUDITORES, SLP	53,31	10	10,00	73,31 puntos
✓ BS AUDIT	51,26	10	4,76	66,02 puntos
✓ CROWE SERVICIOS DE AUDITORIA, S.L.	40,80	10	10,00	60,80 puntos
✓ MOORE AUDITEST, S.L	64,16	0	6,67	70,83 puntos
✓ NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.	57,12	8	3,33	68,45 puntos
✓ SERVICIOS EMPRESARIALES ARQUÍMEDES SLP	52,47	10	4,00	66,47 puntos
✓ SIMON MORETON AUDITORES, S.L.	80,00	0	10,00	90,00 puntos



El Responsable de Contabilidad de la Fundación, verifica que los licitadores, cumplen las especificaciones técnicas descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por todo ello, se acuerda solicitar al licitador **SIMON MORETON AUDITORES, S.L.** a acreditar, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, documentación que declaró responsablemente poseer con la presentación del DEUC, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a requerir al siguiente licitador que haya obtenido mayor puntuación.

2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente, cuyo objeto es la contratación del Servicio: **SERVICIO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2020,2021 Y 2022** constan los siguientes hechos:

ANTECEDENTES

Primero. Que el 17 de febrero de 2021, el Órgano de Contratación de la Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca aprobó la iniciación del Expediente **SERVICIO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2020,2021 Y 2022**

Segundo. Que el 19 de febrero de 2021 se publicó el anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero. Que, en respuesta a dicha convocatoria, se recibieron ofertas de los siguientes licitadores:

- ATLAS AUDITORIA Y CONSULTORIA S.L.P
- AUREN AUDITORES SP,S.L.P.
- BAKER TILLY AUDITORES, S.L.P.
- BM NEIRA AUDITORES, SLP
- BS AUDIT
- CROWE SERVICIOS DE AUDITORIA, S.L.
- MOORE AUDITEST, S.L
- NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.
- SERVICIOS EMPRESARIALES ARQUÍMEDES SLP
- SIMON MORETON AUDITORES, S.L.

Cuarto. Que el órgano de asistencia procedió al cálculo de la puntuación alcanzada por cada licitador mediante la aplicación de la fórmula matemática en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, resultando la siguiente valoración final:



	TOTAL
✓ ATLAS AUDITORIA Y CONSULTORIA S.L.P	47,48 puntos
✓ AUREN AUDITORES SP,S.L.P.	58,97 puntos
✓ BAKER TILLY AUDITORES, S.L.P.	62,22 puntos
✓ BM NEIRA AUDITORES, SLP	73,31 puntos
✓ BS AUDIT	66,02 puntos
✓ CROWE SERVICIOS DE AUDITORIA, S.L.	60,80 puntos
✓ MOORE AUDITEST, S.L	70,83 puntos
✓ NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.	68,45 puntos
✓ SERVICIOS EMPRESARIALES ARQUÍMEDES SLP	66,47 puntos
✓ SIMON MORETON AUDITORES, S.L.	90,00 puntos

Quinto. Que el órgano de asistencia acordó solicitar a los licitadores **MOORE AUDITEST, S.L** y **SIMON MORETON AUDITORES, S.L.** justificación en la oferta presentada, por presentar ofertas anormalmente bajas según el punto 3 del apartado J del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concediendo un plazo de cuatro días hábiles para la presentación de dicha documentación.

Sexto. Que se ha procedido a la comprobación de la documentación quedando los defectos subsanados.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A la vista de los citados antecedentes el órgano de asistencia propone, por unanimidad, elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato **SERVICIO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2020,2021 Y 2022** , a la Empresa **SIMON MORETON AUDITORES, S.L.** con CIF nº **B37398922** por un importe máximo de: **DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (12.495,00 €)** IVA no incluido, en aplicación de los criterios de adjudicación que rigen este expediente de contratación.

Una vez que el licitador **SIMON MORETON AUDITORES, S.L.** presente en tiempo y forma la documentación requerida en el apartado 2 de esta Acta, se elevará a definitiva la Adjudicación y se dictará, en su caso, Resolución de Definitiva de Adjudicación por el Órgano de Contratación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Antonio Mata Domínguez

M^a Manuela Calvo González

Gerardo Arévalo Vicente